



ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Manuel Álvarez Capón,
Director General del Catastro.

Vocales:

Por la Dirección General del Catastro,

D. Ignacio Durán Boo, Adjunto al Director General.

D^a M^a Isabel Meizoso Mosquera, Secretaria General.

D. Fernando de Aragón Amunárriz, Subdirector General de Valoración e Inspección.

D. Fernando Serrano Martínez, Subdirector General de Estudios y sistemas de Información.

D^a M^a Esther Alonso González, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

D. José Alfonso Solórzano Martín, Gerente Regional del Catastro de Castilla-La Mancha.

Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

D^a Ángela Acín Ferrer, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Barcelona.

D^a. Rosana Navarro Heras, Directora del O.A. Agencia Tributaria Madrid.

D. Manuel Cordero Castillo, Gerente del O.A. de Recaudación. Diputación Provincial de Badajoz.

D. Juan Manuel Ruiz Galdón, Director del Área de Gestión Tributaria e Ingresos. Ayuntamiento de Málaga.

D. José López Garrido, Director General de SUMA Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Alicante

Secretaria:

D^a. Susana Gómez Aspe, Vocal Asesora. Dirección General del Catastro.

Invitados:

D. Carlos Prieto Martín, Secretario de la Comisión de Haciendas Locales.

D. Óscar del Amo Galán, Subdirector General de Tributos Locales del Ministerio de Economía y Hacienda.

D^a. Purificación Sánchez López, Subdirectora General de Relaciones

Financieras con las Entidades Locales. Ministerio de Economía y Hacienda.

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 26 de enero de 2011, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272) la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 5 de mayo de 2010.
- 2º. Análisis de alternativas de actuación en el escenario inmobiliario actual.
- 3º. Información a la Comisión sobre las últimas sentencias relevantes en materia catastral.
- 4º. Nuevo modelo de notificaciones catastrales.
- 5º. Situación de la administración electrónica en la gestión catastral.
- 6º. Incidencias en el tratamiento de ficheros de intercambio.
- 7º. Modificaciones en el clausulado de los convenios de colaboración.
- 8º. Información a la Comisión sobre el trámite de coordinación de valores.
- 9º. Información a la Comisión sobre el Plan de Inspección 2011.
- 10º. Modelo de intercambio de información con entidades locales para actualización catastral.
- 11º. Resultados de gestión 2010 y avance de actividades 2011.
- 12º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente inicia la sesión con la presentación de D. Oscar del Amo Galán, Subdirector General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, quien asiste a la Comisión en calidad de invitado.

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 5 de mayo de 2010. Se somete a la aprobación de la Comisión el Acta 1/2010, correspondiente a la reunión celebrada el día 5 de mayo de 2010. No formulándose ninguna observación, el acta queda aprobada.

Segundo. Análisis de alternativas de actuación en el escenario inmobiliario actual. El Sr. Presidente comienza explicando cómo la



problemática inmobiliaria no es homogénea en todos los municipios: algunos Ayuntamientos, tienen un problema urbanístico, otros de suelo vacante y otros un problema de carácter general, por lo que lo idóneo es contar con una batería de medidas para afrontarlos, entre las cuales enumera las bonificaciones fiscales, rebajas de tipos, ajustes de edificabilidad, revisiones del planeamiento urbanístico, elaboración de ponencias de valores parciales, y eventualmente de ponencias de valores totales en aquellos supuestos en que se haya detectado un problema de carácter general. En este contexto es posible elegir aquellas soluciones que resulten más adecuadas de acuerdo con el diagnóstico concreto de cada Ayuntamiento.

D. Ignacio Durán recuerda que el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos en su comparecencia ante la Comisión de Entidades Locales del Senado, el 2 de diciembre de 2010, descartó la posibilidad de reducir el plazo de 5 años previsto en el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario para la elaboración de una nueva ponencia de valores.

Interviene D. Fernando Aragón para hacer un análisis detallado de las peticiones recibidas, indicando que en todos los casos se ha procedido a estudiar, con la colaboración municipal, la situación actual de mercado.

Interviene D. Manuel Cordero para mostrar su acuerdo con el panorama expuesto por la Dirección General del Catastro, destacando que para los suelos urbanizables la elaboración de ponencias de valores parciales resultaría una solución idónea, al igual que la modificación de la edificabilidad en relación a los suelos vacantes. Manifiesta que hay determinadas cuestiones que habrá que ir estudiando, como el régimen de base liquidable. Respecto a la bonificación fiscal, pregunta al Sr. Presidente si se ajusta a Ley de Haciendas Locales.

Al respecto el Sr. Presidente señala que no existe ningún inconveniente para que mediante ordenanza municipal se establezca la bonificación correspondiente, de acuerdo con lo que prevé la Ley de Haciendas Locales. Por otra parte, indica que los valores catastrales no están superando los valores de mercado ni se prevé que ello ocurra en el futuro y considera que si bien son necesarios mecanismos de adaptación de los valores, una de las bondades del sistema actual es su estabilidad y previsibilidad desde el punto de vista de la financiación local, lo que no obsta a que se continúe trabajando para averiguar que diferencias hay entre valor de mercado y valor catastral.

D^a Ángela Acín manifiesta las necesidades de financiación que conllevan todos los procedimientos de revisión. En relación con esta cuestión, el Sr. Presidente señala que, en general, las revisiones tienen un impacto positivo sobre la financiación de los Ayuntamientos, así como que los costes de las actuaciones varían en función de la antigüedad de las ponencias. No obstante, informa de que se está intentando avanzar en la individualización y diferenciación de los procedimientos de valoración colectiva y de actualización.

El Sr. Ruiz Galdón expone que en el caso de Málaga los incrementos de valor no son homogéneos, ni en usos ni dentro de cada uso, dándose la circunstancia de que en las zonas más desasistidas es donde en los últimos años se ha realizado más obra pública, incidiendo esto en una mayor subida de los valores catastrales. Indica que en el Ayuntamiento de Málaga han recurrido a las bonificaciones potestativas y plantea si podría estudiarse la posibilidad de que la base imponible continuara vinculada al valor catastral pero con unos topes de incremento para evitar las subidas desmedidas que puedan afectar a zonas humildes o algún coeficiente de situación que ponderase los desiguales crecimientos.

El Sr. Presidente interviene para manifestar que el esquema del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se articula a partir de la medición objetiva de la capacidad económica determinada por el valor catastral y que la situación personal se considera por la totalidad del sistema



tributario en su conjunto. En todo caso concluye que son temas a abordar si se plantea la reforma de la Ley de Haciendas Locales.

Interviene D. Carlos Prieto para remarcar que la exposición que se ha hecho de este punto del orden del día por parte de la Dirección General del Catastro, pone de manifiesto la preocupación y interés por buscar soluciones que viene realizando este centro directivo y destaca el esfuerzo que tanto la Dirección General del Catastro como la FEMP están haciendo para dar solución a las situaciones planteadas por los distintos Ayuntamientos.

Tercero. Información a la Comisión sobre las últimas sentencias relevantes en materia catastral. Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer las sentencias recientes de mayor relevancia en materia catastral, indicando que se está trabajando para reforzar la seguridad jurídica del procedimiento de valoración.

Cuarto. Nuevo modelo de notificaciones catastrales. D^a M^a Esther Alonso presenta las novedades del nuevo modelo de notificaciones catastrales introducido por la Ley 40/2010, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono, cuyas principales líneas son el impulso de la notificación electrónica con plena validez y seguridad jurídica, la reducción del gasto público, la mejora de la información catastral y la comodidad para el ciudadano. A continuación expone con detalle el nuevo sistema, en el que considera fundamental la implicación municipal, como ponen de manifiesto las experiencias piloto realizadas. Señala que se pretende formar en el nuevo sistema al personal de las Entidades Locales, a través del Instituto de Estudios Fiscales, para lo que solicita la colaboración de la FEMP en cuanto a la difusión de esta actividad formativa, comprometiéndose don Carlos Prieto a trasladar a la federación esta iniciativa.

A continuación, el Sr. Cordero manifiesta la importancia que la implantación de ADSL tiene en materia de administración electrónica y la relevancia de fidelizar a los ciudadanos en la utilización de medios electrónicos, aspecto que se vería muy potenciado si se hiciera de manera coordinada por parte de la Administración General del Estado.

El Sr. Presidente señala que el nuevo sistema se va a aplicar tanto a los procedimientos de valoración colectiva como a los individualizados, y que es muy útil ir creando una cultura de utilización de medios electrónicos mediante su aplicación a procedimientos administrativos concretos.

D^a Ángela Acín interviene para resaltar la importancia que tendría crear una única plataforma gestora de procedimientos y de colaboración con las Administraciones Autonómicas.

El Sr. Cordero pregunta por el sistema de notificaciones previsto en el nuevo artículo 18.2, del TRLCI, indicando el Sr. Presidente que este precepto está muy enfocado en el procedimiento de convergencia Catastro-SIGPAC.

Asimismo, el Sr. Cordero se refiere al nuevo contenido del artículo 29.6, segundo párrafo del TRLCI y solicita la remisión de información también respecto a las resoluciones de los Tribunales. Al respecto, el Sr. Presidente indica las dificultades que la Administración tendría para garantizar la integridad de la información remitida una vez que los conflictos han salido de la esfera de los Tribunales Económico-Administrativos, señalando no obstante, que se estudiarán las posibilidades.

Quinto. Situación de la administración electrónica en la gestión catastral. D. Fernando Serrano interviene para resumir los principales desarrollos en cuanto al proceso de centralización de las bases de datos de las Gerencias que se pretende culminar en 2012. Presenta las principales novedades en la Sede Electrónica del Catastro desde la última



reunión. Manifiesta que este año se va a trabajar fundamentalmente en el tema de las notificaciones electrónicas y destaca que el proyecto de Ley de Economía Sostenible prevé la puesta a disposición de la cartografía para todos los ciudadanos, que hasta ahora estaba limitada a las Administraciones Públicas.

Sexto. Incidencias en el tratamiento de ficheros de intercambio. Don Fernando Serrano se refiere a que el intercambio de ficheros es muy amplio y que los servicios web están funcionando con toda normalidad. A continuación resume la información que consta en los distintos tipos de ficheros, destacando el Sr. Presidente la importancia que tiene, para la subsanación de los posibles desajustes, que se trasladan supuestos concretos en que se hayan detectado alguna incidencia, para proceder a su subsanación.

Séptimo. Modificaciones en el clausulado de los convenios de colaboración. Interviene D^a M^a Esther Alonso para informar de los nuevos convenios suscritos, de manera que los municipios con convenio alcanzan los 5095, que representan el 80'26 % de los bienes inmuebles. Asimismo informa de las instrucciones que, en materia de seguimiento de convenios, se han trasladado a las Gerencias: homogenización de las propuestas y de los bienes inmuebles objeto de convenio, fomento de las reuniones de las comisiones de seguimiento, mejora de la información en los casos de suspensiones y denuncias, resaltando especialmente la coherencia del ejercicio de competencias por las distintas Administraciones cuando existe convenio con la correspondiente Diputación provincial. Asimismo, se refiere a las posibles líneas de los nuevos convenios: entre otras, posibilidad de incorporar una cláusula específica para la encomienda de trabajos catastrales a SEGIPSA y concreción del nuevo modelo de notificación y reparto de costes. Por último, se refiere a la importancia de que se refuerce la claridad de los clausulados de los convenios, ante la gran diversidad existente, y añade que según informe de la Abogacía del Estado, no resulta posible la denuncia de cláusulas concretas sino que el propio convenio en el que se inserten debe ser denunciado globalmente.

Interviene el Sr. Cordero e indica que hasta ahora se ha venido colaborando en base a una "carta" abierta para las Entidades Locales. Al respecto, señala el Sr. Presidente que la idea es buscar la mayor armonía posible, dentro de una filosofía en que cuestiones iguales se regulen en los convenios de la misma manera.

Octavo. Información a la Comisión sobre el trámite de coordinación de valores. D. Fernando de Aragón expone que en el último año se están realizando esfuerzos para lograr una coordinación más efectiva de todos los municipios, reforzando la seguridad jurídica de los procedimientos de valoración colectiva y la formalización de todo este proceso. Así a través de la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria y de las Juntas Técnicas, se pretende coordinar los MBR y MBC de todos los municipios. Igualmente, se va a hacer un estudio completo de los gastos y beneficios de la promoción, para que se apliquen según las zonas de valor.

Noveno. Información a la Comisión sobre el Plan de Inspección 2011. D. Fernando de Aragón expone los resultados de la experiencia de detección de incidencias a través de ortofotos y cómo este sistema va a permitir mejorar las actuaciones en el futuro.

Señala que el Plan de Inspección 2011 mantendrá las líneas maestras de los anteriores, haciendo hincapié en la utilización de ortofoto, así como en la detección de reformas y rehabilitaciones. Destaca que para todas estas actuaciones es imprescindible la colaboración municipal.

Décimo. Modelo de intercambio de información con entidades locales para actualización catastral. D. Fernando de Aragón se refiere a los modelos de colaboración para



actualización catastral y expone como los mismos pueden servir para articular las actuaciones subsiguientes a la detección.

D^a Ángela Acín manifiesta su compromiso de colaboración en este punto, si bien señala que no será posible acometer las actuaciones con el grado de detalle que figura en el modelo que se ha entregado.

El Sr. Presidente remarca que se trata de un camino nuevo, en el que se irá avanzando progresivamente.

Undécimo. Resultados de gestión 2010 y avance de actividades 2011. D. Ignacio Durán presenta las cifras correspondientes al año 2010, destacando que desde 2009 se están tramitando más expedientes que los que tienen entrada, lo que redundará en una disminución de las cifras de pendencia. Asimismo considera que la declaración de nuevas construcciones seguirá cayendo, lo que permitirá poner más énfasis en conceptos como la inspección y sanción y el impulso de las comunicaciones de las Administraciones Públicas.

Duodécimo. Ruegos y preguntas. El Sr. Presidente informa en relación con la documentación que se ha entregado a los miembros de la Comisión con el título "Propuestas de tarifas para trabajos catastrales a realizar según O.M. 1616/2010 de 10 de junio" que se está tramitando la resolución que aprueba las tarifas que aplicará SEGIPSA a la encomienda de trabajos catastrales previstos en la *Orden por la que se regulan las condiciones de la encomienda a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, Sociedad Anónima, de trabajos catastrales objeto de convenio con entidades colaboradoras, así como los términos, plazos y condiciones del abono de gastos*, e indica que, con carácter inmediato, se remitirá toda la información acerca del procedimiento (modelos solicitud, esquema de procedimientos, manual de procedimiento y manual operativo) a los miembros de la Comisión y solicita de los presentes la remisión de las observaciones que estimen oportunas.

No planteándose ninguna otra cuestión que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas del día arriba indicado.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

Susana Gómez Aspe

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

Ángel Manuel Álvarez Capón